

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0249-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-878 en once (11) folios

#### CONSIDERANDO:

Que, doña GUISELA SECIA QUINCHO LEON, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la 153-2021-UNHEVAL/FCAyT-CF, del 12 de Julio de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a doña GUISELA SECIA QUINCHO LEON, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 29 de Setiembre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a doña GUISELA SECIA QUINCHO LEON, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 008-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

### SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a doña GUISELA SECIA QUINCHO LEON, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 20 DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cretario General

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR

Abog. YERSEL KARIN FIGUROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo